Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2021 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	344.466,00 €
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	411.844,00 €
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	1.000,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	264.580,00 €
CAPITULO 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	58.772,00 €
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL	1.080.622,00 €
ESTADO DE INGRESOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Impuestos directos	478.848,00 €
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	4.395,00 €
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	174.845,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	256.495,00 €
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	166.079,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL	1.080.622,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Secretaria-Interventora, plaza 1, grupo A1.
Auxiliar Administrativo, plazas 2, grupo C2.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Operario servicios múltiples: 1 plaza, grupo E.

C) PERSONAL TEMPORAL

Auxiliar ayuda a domicilio: 3 plazas.
Peones/operarios: 12 plazas.
Monitores deportivos: 2 plazas.
Socorristas: 4 plazas.
Alcolea de Tajo, a 18 de diciembre de 2020.–EL Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.-5939

Código de verificación: 2020.00005939
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp